



# El Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire

MANUEL CORRAL BACIERO  
ALFONSO TEXIDOR NACHÓN

**E**L 24 de mayo de 1990 se hacía cargo de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército del Aire y de la Jefatura del Mando Operativo Aéreo el Teniente General D. Ramón Fernández Sequeiros. Este relevo en el puesto de GJEMA, que se repite con carácter periódico, coincide en esta ocasión con un momento singular para nuestra Institución. Las Fuerzas Armadas en general y la sociedad están viviendo un tiempo histórico cuyo futuro debe ser conducido con responsabilidad y con el entusiasmo propio de la nueva época que se abre al mundo.

*¿Qué influencia puede tener la actual situación política internacional?*

\* **GJEMA:** De todos los sucesos que se están produciendo, especialmente los de los últimos meses en el ámbito europeo y que pueden simbolizarse en la caída del Muro de Berlín, lo menos que podemos decir es que constituyen un acontecimiento político de primera magnitud, quizás el más trascendente que hemos vivido en lo que llevamos de siglo.

Fijándonos en el campo que más nos afecta, está claro que el sistema de seguridad que ha funcionado en Europa durante estos últimos cuarenta años necesita una revisión. Los europeos —y los españoles, de paso—

vivíamos bastante tranquilos con la "sombrija" de seguridad que nos proporcionaban las dos grandes potencias y parece obvio que en la nueva situación, los europeos tendremos que ir asumiendo mayores cotas de responsabilidad.

En este sentido, creo que Europa va a acelerar su proceso de integración política y que, en línea con él, tomará un protagonismo creciente el denominado pilar europeo de la Alianza.

Hay unos hitos en el futuro inmediato a los que tendremos que prestar especial atención porque serán muy significativos en este proceso evolutivo: la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, hacia noviembre, de la que pueden salir los pilares básicos del futuro

sistema europeo; la Conferencia Intergubernamental para la Unión política de la Comunidad Europea y la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, que ya se está definiendo, y de la cual España ha sido el promotor principal.

A corto plazo, la OTAN va a seguir siendo el instrumento de seguridad del mundo occidental, si bien irá cambiando de configuración en la medida en que la dialéctica del enfrentamiento vaya dando paso a la cooperación y a la distensión en Europa y adquiera en ella un mayor peso el plano político que el militar.

Pero la debilitación relativa de esta amenaza viene acompañada de otra característica como es la transferencia del eje Este-Oeste hacia el Norte-Sur, adquiriendo el Mediterráneo y el flanco Sur europeo una importancia que hasta ahora no tenía. En este giro puede preverse que el papel estratégico de España adquiera una cierta preponderancia respecto a otros países europeos.

Otro aspecto importante a destacar es que se va imponiendo el predominio de la idea defensiva sobre la ofensiva, hasta el punto de hablarse de una futura "Estrategia de la defensa, defensiva".

Sintetizado, creo que asistimos al nacimiento de un nuevo sistema de seguridad en Europa que va a incidir apreciablemente en el nuestro, con la ventaja de que España podrá participar activamente en su diseño.

*¿Cree que se dan las circunstancias para llegar a plantearse un desarme total?*

\* **GJEMA:** No, en absoluto. Por el momento sigue existiendo la amenaza potencial del Ejército soviético, el más poderoso de Europa. En el último Congreso del PCUS se ha visto claramente cómo algunos representantes de las Fuerzas Armadas soviéticas tendían a frenar el proceso

de desarme de la URSS. Por ello habrá que avanzar muy paulatinamente y siempre garantizando los pasos que se den en el proceso de distensión.

Por lo que respecta al Norte de África, se ve venir un período de inestabilidad creciente, motivado no sólo por la influencia del fundamentalismo islámico, sino por el hecho de que los recursos económicos no crecen al mismo ritmo a que aumenta la presión demográfica. Potencialmente, puede considerarse como una zona inestable, que aunque de momento no signifique una amenaza inmediata, no sabemos cómo puede evolucionar en los próximos años.

*Ante esta situación, ¿cuál es su opinión sobre la actual conciencia nacional de defensa y el prestigio de la Institución Militar?*

\* **GJEMA:** La conciencia nacional de defensa está íntimamente relacionada con el grado de integración de los ciudadanos en la comunidad nacional y con el sistema de valores que sustenta esa comunidad. En la medida en que exista voluntad manifiesta de preservar dichos valores, tiene que darse en paralelo la voluntad de defenderlos, sin que para ello haya necesidad de referirse a la existencia de una amenaza concreta. El mundo ha vivido siempre con riesgos, y al igual que en estos meses se ha producido una sorprendente situación de distensión, en otro momento y con la misma rapidez pueden aparecer conflictos inesperados capaces de generar nuevas amenazas.

Hoy, en la situación actual, parece más propio hablar de inestabilidades o de riesgos que de posibilidades de ataque o de amenazas, pero de lo que no cabe duda es de que en todo momento el instrumento que garantiza a las sociedades su seguridad exterior son las Fuerzas Armadas.

Ahora bien, el prestigio que puedan tener estas Fuerzas Armadas dentro de una comunidad nacional concreta es otra cuestión y depende en buena manera del grado de desarrollo de la conciencia nacional de defensa que tenga esa sociedad, de la medida en que la Institución Militar cumpla con eficacia su papel y del conocimiento y aprecio que, por todo ello, sientan los ciudadanos por sus Fuerzas Armadas.

*¿Y la imagen del Ejército del Aire, que ha sido noticia con excesiva frecuencia últimamente?*

\* **GJEMA:** En cuanto al Ejército del Aire, en relación con estos problemas de conciencia nacional de defensa y opinión pública, es evidente el impacto desfavorable que se produce en el ánimo de algunos de sus miembros ante actitudes tan poco coherentes como, por ejemplo, la alta estima de que gozan los pilotos militares cuando por la vía de la oferta y la demanda la sociedad los utiliza en funciones comerciales con sueldos millonarios y el no tan relevante aprecio que esa misma sociedad siente por esas mismas personas cuando desarrollan sus cometidos específicos militares, a pesar de la mayor dedicación, riesgo y fatiga que dichos cometidos comportan.

*¿Qué incidencia tiene toda esta situación en la estrategia de la OTAN y en las Fuerzas Armadas?*

\* **GJEMA:** Por lo que respecta a la OTAN, la debilitación de la amenaza obliga a una revisión de la estrategia militar vigente basada en la "respuesta flexible" y la "defensa adelantada", y a una reconsideración de los conceptos operacionales de ella derivados, que se orientarán más hacia lo defensivo que a lo ofensivo. Como consecuencia de todo ello, las Fuerzas Armadas necesitarán una ligera reconversión

en la que, quizás, los factores más significativos vayan a ser: la reducción de las fuerzas activas en favor de las fuerzas de reserva movilizables, idea que apunta ya en muchos foros internacionales; la mayor agilidad y movilidad de las unidades con apoyo en el transporte aéreo; la preponderancia de los sistemas de armas defensivos sobre los ofensivos y la indudable importancia que cobrará una nueva función militar, la verificación de los acuerdos de desarme, que se situará en el entorno de la ya clásica de reconocimiento aéreo y vigilancia estratégica. De hecho ya estamos empezando a constituir equipos apropiados para el desarrollo de esa nueva tarea.

#### *¿Y en el Ejército del Aire?*

\* **GJEMA:** Independientemente de todos estos sucesos internacionales, el Ejército del Aire tiene siempre un papel esencial y permanente que deriva directamente del mandato constitucional. Ya en el preámbulo de nuestra Constitución se establece como valor primordial de la misma la seguridad, y nuestro Ejército del Aire tiene permanentemente el deber de garantizarla en el espacio aéreo de soberanía nacional. El control del espacio aéreo y, llegado el caso, su defensa es una atribución independiente de lo que ocurra en nuestro entorno internacional.

También desde la óptica de país europeo va a impulsarse una potenciación de la capacidad de defensa aérea de nuestro Ejército. Un ejemplo concreto es el "Acuerdo de Coordinación de Defensa Aérea de España y la zona marítima adyacente", recientemente firmado con los mandos de la estructura militar integrada de la OTAN y que es un nuevo desafío para nosotros, porque tendremos que desarrollarlo y ponerlo en condiciones de actuación coordinando estrechamente los procedimientos

y doctrina con nuestros aliados.

Hay por último un dato adicional que debemos tener muy en cuenta: las conversaciones de Viena sobre desarme fijan para el Ejército del Aire español un techo de aviones de combate que está bastante por encima de nuestras disponibilidades actuales.

#### *¿Qué evolución se prevé en los programas en marcha?*

\* **GJEMA:** El Ejército del Aire dispone de un sistema de planeamiento bastante aceptable, con proyecciones a corto —un año—, medio —seis—, y largo plazo, a través del cual se ha ido dibujando poco a poco la configuración que nuestra Fuerza



Aérea vaya a tener en los primeros años del siglo venidero. Esta previsión resultaba obligada porque los sistemas de armas necesitan una evolución anticipada de muchos años si se quiere disponer de ellos en el momento necesario.

Los principales programas de material que nos conducirán a ese objetivo de fin de siglo son de sobra conocidos: culminación del Programa EF-18; desarrollo del Sistema de Mando y Control Aéreo (Programa ACCS) nacido como parte del diseño general que existe en Europa, que puede significar además para nuestra industria un avance tecnológico sin precedentes; el EFA, otro programa estrella al que se une

el LS-2000, de gestión del apoyo logístico del avión; el AX, un programa nacional dentro de la tecnología del EFA, que nos llevará a disponer de un avión de apoyo cercano y de formación de pilotos de combate, sustituyendo al F-5; el FATAM, que permitirá reemplazar los transportes de tipo medio por los CASA-235; y por último los programas de modernización que afectan a F-5, Mirage III y P-3 Orión, así como otros cuantos de menor entidad.

#### *¿Y qué me dice del personal?*

\* **GJEMA:** Por lo que se refiere a programas de personal es donde estimo que tenemos el problema más grave, porque se registra un déficit de casi el 30% en las plantillas críticas del Ejército del Aire: pilotos y técnicos, lo que también prueba que una posible reducción de efectivos, derivada de los acuerdos internacionales, está aquí y ahora mismo superada con exceso.

Es un problema que me preocupa muchísimo. En el aspecto de pilotos está más o menos encauzado con los pilotos de empleo, pero el caso de los ingenieros superiores y técnicos es bastante más delicado, necesita unos plazos más largos, aunque espero que sea posible resolverlo en unos pocos años.

#### *¿No está utilizando el Ejército del Aire unos sistemas de armas excesivamente costosos?*

\* **GJEMA:** Mi opinión personal es que el nivel tecnológico de los sistemas de armas debe de ser el que corresponde al nivel de desarrollo de cada país. Me parece inconcebible que una sociedad que está a un determinado nivel tecnológico utilice sistemas de armas de niveles anteriores, porque tal actitud representaría un retroceso en la evolución de esa misma sociedad.

Actualmente tenemos en servicio los sistemas de armas que

corresponden al mundo en que nos encontramos. En el caso concreto del EF-18 se ha dicho que era muy avanzado para nuestro nivel tecnológico. Algo pudo haber de cierto en ello pero la verdad es que en estos momentos lo tenemos asimilado con absoluto dominio. El que viene después, el EFA, es más complicado aún y si no diéramos el salto adelante, capacitando al Ejército del Aire a través del EF-18, perderíamos el tren del desarrollo técnico de nuestro Ejército.

Además, en el problema de los precios se ha dado el fenómeno de una insistencia pública especial en los medios del Ejército del Aire, sin que se hayan conocido suficientemente, por ejemplo, las contrapartidas del Programa FACA. Su coste será totalmente reinvertido en España, en aplicaciones a veces tan singulares como la reconstrucción de monumentos u otras acciones de valor ecológico, sin olvidar la importante capacitación que ha supuesto para nuestra industria.

*¿Sobre qué bases doctrinales se está desarrollando el proceso de reestructuración de las Fuerzas Armadas?*

\* **GJEMA:** Hay dos criterios básicos: uno en lo operativo y otro en lo administrativo. El primero responde a la necesidad de unificar la acción de los ejércitos, logrando una mayor integración operativa a la hora de actuar. Para ello se publicó la Orden Ministerial 7/89, creando los Mandos Operativos principales de las Fuerzas Armadas: Terrestre, Aéreo, Naval y Unificado de Canarias. Estos mandos son la base de la estructura operativa y han de ser entendidos como mandos interejércitos: mandos que utilizarán las fuerzas que necesiten de los tres Ejércitos.

Respecto a la estructura administrativa del Ministerio de Defensa y de los Ejércitos, el principio ha sido lograr una

mayor racionalidad, tratando de hacer homogéneo lo que sea posible y respetando las características específicas de cada uno que sea necesario respetar para lograr una mejor coordinación entre los organismos administrativos y establecer algo que hacía mucha falta: la relación funcional entre órganos de distinto nivel, dentro del mismo sector administrativo.

Toda la reorganización se proyecta en dos planos: el operativo y el técnico-administrativo. Pero esta doble estructura no significa duplicidad de todos los cargos. Es posible y deseable que un mando de la estructura orgánica tenga al mismo tiempo una segunda responsabilidad como mando de la estructura operativa. La finalidad de las dos estructuras debe estar clara: la operativa mira hacia adelante, a la misión que hay que cumplir, y al lugar y la situación en que hay que cumplirla, planificando la forma de hacerlo; la estructura orgánica, en cambio, mira hacia las capacidades militares que hay que alcanzar para posibilitar la realización de aquellos planes, mediante la transformación eficiente de los recursos materiales y humanos que la Sociedad pone a su disposición.

*¿Nos puede aclarar cómo se va a plasmar esta doble estructura en el caso del Ejército del Aire?*

\* **GJEMA:** La futura estructura técnica, orgánica y administrativa del Ejército del Aire, se basa en definir unas líneas claras de responsabilidad en estas funciones. Partiendo del Jefe del Estado Mayor, responsable ante el Ministro de que el Ejército del Aire tenga la máxima eficacia posible con los recursos que se le proporcionan, los siguientes escalones son los Mandos Aéreos, que se constituyen con base territorial superpuestos a las actuales regiones. Cada jefe de estos mandos

multifuncionales es responsable ante el Jefe del Estado Mayor, exactamente de lo mismo que éste lo es ante el Ministro, pero en su área de responsabilidad; garantizando los niveles de sostenibilidad, disponibilidad y alistamiento de las unidades y bases aéreas que de él dependan. Bajando otro escalón, idénticas responsabilidades corresponden a los Jefes de Base Aérea, en relación con las unidades en ella estacionadas, ante sus respectivos Generales Jefes o Mando Aéreo.

El Mando Operativo Aéreo, que ya se encuentra en fase de activación, permanecerá, en cambio, fuera de esta estructura. Vuelvo a insistir en que la organización que se derive de él, será sólo de tipo operativo, sin excluir que pueda haber "doble sombrero" en cuanto a los titulares de puestos de mando en las dos estructuras. Por ejemplo, el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire es en este momento responsable, por una parte, ante el Ministro en los aspectos orgánico-administrativo y, por otra, como Comandante en Jefe del Mando Operativo Aéreo, lo es ante el Jefe del Estado Mayor de la Defensa de las misiones encomendadas a dicho Mando en el Plan Estratégico Conjunto.

Momentáneamente, las Jefaturas de los Mandos Operativos específicos recaen en los tres Jefes de Estado Mayor, pero la orden ministerial que las creó prevé que sus titulares puedan ser otros generales o almirantes. Para probar la estructura y evolución de los Mandos Operativos se programan ejercicios, como el "Gibraltex-90", en el que el Comandante en Jefe del Mando Operativo Naval coincidirá con el Almirante de la Flota y el Comandante en Jefe del Mando Operativo Aéreo con el General Jefe del Mando Aéreo de Combate, en tanto subsista. Más adelante, en función de la experiencia que se adquiera, se podrá llegar a dar el salto de

nombrar Comandantes en Jefe de los Mandos Operativos Principales Generales o Almirantes distintos de los Jefes de Estado Mayor.

*¿Qué líneas de actuación se plantea para su mandato?*

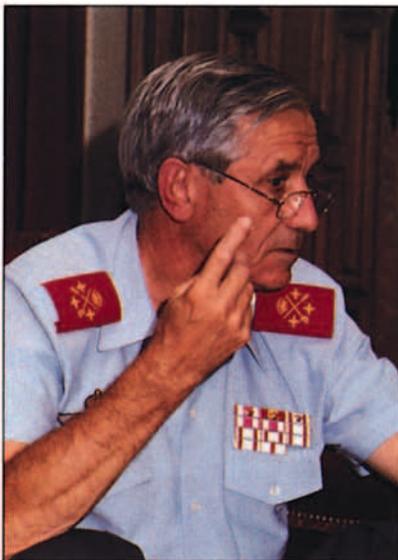
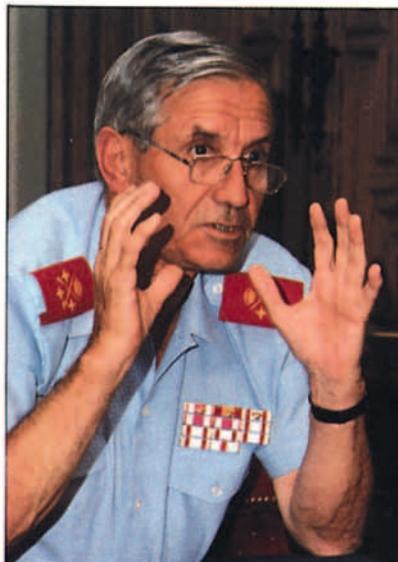
\* **GJEMA:** En mis palabras de toma de posesión ya dije que no podía anunciar aún, por ser prematuro, un posible plan de actuación al frente del Ejército del Aire. Pero apunté que había dos cuestiones fundamentales que eran objeto de mi atención: lograr que nuestro Ejército alcanzase la máxima capacidad operativa con los recursos disponibles —a la que estoy obligado por la Ley Orgánica 6/80— y que me esforzaría en hacer todo lo posible para que los miembros del Ejército del Aire consiguiesen su realización profesional, su satisfacción en el trabajo, precisamente sirviendo en este Ejército.

Varias semanas después de aquel acto, durante el mes de julio, esos y otros objetivos se plasmaron en una directiva que se titula "Objetivos y líneas de actuación preferentes en el Ejército del Aire". Este documento, que desarrolla aquellos objetivos básicos, ha sido analizado y discutido en el Consejo Superior del Ejército del Aire, y cuenta con la conformidad de todos sus miembros. Incluye doce objetivos y cincuenta y siete líneas de actuación para conseguirlos.

Aunque su amplitud impida exponerlos con todo detalle en esta entrevista, quiero comentar someramente esos importantes objetivos.

En primer lugar, pretendemos poner al día nuestra DOCTRINA en vigor, incorporando a ella las normas y procedimientos de la OTAN. Luego, hacer que nuestro sistema de PLANEAMIENTO se ajuste más a lo establecido por el Ministro en su Directiva de Planeamiento de la Defensa Militar.

En ORGANIZACION, de lo que ya hemos hablado, todo consiste



en el desarrollo y posterior implantación en el seno del Ejército del Aire de los preceptos y normas que se deriven del Decreto de Estructura Básica de los Ejércitos.

Y otra línea importante, como también se ha dicho, será la activación inmediata del Mando Operativo Aéreo, del cual sólo estaba definido el puesto de su Comandante.

El Objetivo OPERATIVO, consiste en elaborar un conjunto de medidas que nos permitan alcanzar los Objetivos Permanentes de Preparación (OPP,s) que aparecen especificados en el documento de la OTAN DPC-D (90)12, "NATO Force Goals for Spain". Precisamente, en la sesión del DPC de la pasada primavera, se consideraron, por primera vez, los objetivos de fuerza de la OTAN (NATO Force Goals), correspondientes a España.

Ya hemos aludido en distintos momentos de esta entrevista a los problemas de personal, pues bien, la POLITICA DE PERSONAL se orientará a completar la definición del sistema de personal del Ejército del Aire y el proceso de su profesionalización, para mejorar su eficacia, su moral y las expectativas de sus miembros. Las más importantes líneas de actuación en este campo consideran, entre otras cuestiones, la de contribuir al desarrollo de la Ley 17/89 y a la elaboración, después, de las disposiciones propias del Ejército del Aire. Están ya muy avanzados los Reglamentos de Situaciones Militares y de Clasificaciones y Ascensos.

La Ley de Presupuestos de 1990, autoriza al Gobierno a redistribuir las plantillas legales vigentes en las escalas y cuerpos que establece la Ley 17/89. Considero de una importancia excepcional la revisión profunda de las plantillas del Ejército del Aire, teniendo en cuenta las correspondientes a las nuevas escalas y las complementarias de personal civil y de personal

de reemplazo, a fin de interrelacionar las disponibilidades de personal en los tres campos. Para ello queremos llegar a definir perfectamente cada uno de los puestos orgánicos de este Ejército, incluyendo el de cada soldado, con la esperanza de que cuando llegue su fecha de licenciamiento se marche sabiendo que ha estado prestando el servicio militar en un puesto concreto y haciendo algo determinado y necesario.

*Un problema que preocupa especialmente es el de la integración de plantillas ¿puede decirnos cómo se va a emprender?*

\* **GJEMA:** No está tan avanzado el Reglamento de integración de Escalas, en desarrollo de la Ley 17/89, como lo están los de Situaciones militares y de Clasificaciones y Ascensos. Y es un tema que me preocupa muchísimo por su delicadeza y por el temor inevitable de que no producirá efectos a gusto de todos.

Por el momento, se estudian todos los modelos posibles de integración: por tiempo total de servicios efectivos; por empleos y antigüedad; por empleos y orden de escalafonamiento, etc. Todos tienen sus ventajas y sus inconvenientes y habrá que aplicar la fórmula que dé la mayor estabilidad posible y produzca el menor daño.

*¿Algo más respecto al personal?*

\* **GJEMA:** Otra línea de actuación será mejorar la comunicación interior, tanto en sentido ascendente, como descendente. Es necesario que los niveles inferiores conozcan lo que se proyecta en los niveles superiores y que éstos sepan las preocupaciones y problemas, especialmente profesionales, que afectan a los niveles inferiores. Esperamos que esto contribuirá a desterrar uno de los males tradicionales del Ejército del Aire: el bulo y la crítica sistemática, elementos que más afectan

a la moral colectiva de la institución.

Una línea diferente consiste en estudiar toda la problemática que plantea el ascenso de capitán a comandante en la Escala Superior del Cuerpo General, porque es de todos conocido que este acontecimiento constituye un momento crítico en la carrera profesional de los miembros de dicha Escala. Estudiaremos profundamente el problema desde todas las vertientes; sociales, aspiraciones de carrera, etc. a fin de encontrar soluciones que permitan eliminar los factores críticos.

*¿Y qué planes se contemplan en la formación del personal?*

\* **GJEMA:** Consideramos que es otra cuestión absolutamente necesaria y relativamente urgente, aumentar el nivel de FORMACION y PERFECCIONAMIENTO de los miembros del Ejército del Aire, con el desarrollo adecuado de los aspectos de enseñanza que se incluyen en la Ley 17/89.

Sobre todo hay que mejorar el conocimiento de idiomas, especialmente del inglés, por la proyección internacional que va a tener el Ejército del Aire. Hemos participado ya en operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, y en el mundo de la seguridad europea vamos a tener un protagonismo creciente...; sin el adecuado conocimiento de idiomas, cuando se está hablando ya de la constitución de unidades multinacionales, nos encontraríamos totalmente "fuera de juego".

Por otra parte, creo que debemos mejorar la preparación de los niveles superiores de mando en su capacidad de relación con organismos civiles, medios de comunicación y, en general, en el mundo de los relaciones públicas. Quizás sea éste un punto débil en nuestra formación profesional actual.

Y también habrá que desarrollar y generalizar la forma-

ción de nuestros cuadros en materia de informática, sin cuyo dominio no será posible enfrentarse en el futuro a un trabajo eficaz.

Otra cuestión que requiere suma atención es todo lo referente a LA CONDICION MILITAR, a la definición del militar en el contexto de una sociedad democrática. Por ello, hay que profundizar en el estudio de dicho concepto de cara a la evolución de la sociedad prevista para los años dos mil.

*Dentro del tema de personal, algo muy discutido actualmente es el Servicio Militar Obligatorio, ¿cómo afecta al Ejército del Aire?*

\* **GJEMA:** Respecto al SERVICIO MILITAR, somos conscientes de que hay que perfeccionarlo para adecuarlo a las exigencias de nuestra Sociedad y satisfacer las necesidades reales del Ejército del Aire. Pero es un objetivo que está englobado dentro de un plan general del Ministerio de Defensa y, por lo tanto, nos limitaremos a proyectar en nuestro Ejército lo que se establezca a nivel superior.

*Existen hoy problemas de tipo social, principalmente el de la vivienda que preocupan al personal profesional, ¿qué puede decirnos sobre ello?*

\* **GJEMA:** Otro objetivo fundamental es el de la ACCION SOCIAL, en el que vamos a emprender una política que, al tiempo que solucione los problemas personales, respetando los criterios de justicia e igualdad, facilite la movilidad del militar y mejore su integración social y la de su familia. Este es un objetivo en el que espero que pronto se empiecen a ver resultados.

*De material ya hemos hablado...*

\* **GJEMA:** Como ya he repetido en otros momentos de la

entrevista al hablar de MATERIAL, lo que se pretende básicamente es que los sistemas de armas estén en el nivel de disponibilidad y sostenibilidad que requieran los planes de operaciones.

Y lo mismo en cuanto a INFRAESTRUCTURA, incluyendo la actualización del inventario y la racionalización del parque, y por supuesto afrontando un mantenimiento adecuado.

*¿Algún objetivo más?*

\* **GJEMA:** Por último, quiero subrayar la importancia que

terés de la población. Ya he dicho que tenemos que perfeccionar nuestra formación en este campo.

También se pretende mejorar el flujo informativo en el ámbito del Ejército del Aire, y en este sentido, creo que la Revista de Aeronáutica y Astronáutica tiene un papel importantísimo que jugar. Constituye un instrumento esencial para el desarrollo de esa política de comunicación de arriba a abajo y de abajo arriba, de que hablábamos antes, sobre todo en la medida en que los miembros del Ejército del Aire se animen a ir colaborando en ella.



concedo a las RELACIONES PÚBLICAS e IMAGEN DEL EJERCITO DEL AIRE, imagen institucional que hemos de esforzarnos todos en mejorar.

En este sentido, una línea de actuación básica debe ser la de promover un mejor conocimiento por la sociedad del papel que corresponde hoy al Ejército del Aire, aplicando los criterios de actuación y los medios materiales y humanos especializados que resulten necesarios. Será preciso suministrar información veraz y oportuna sobre las actividades que lleve a cabo el Ejército del Aire y que sean susceptibles de despertar el in-

*¿Y cómo se piensan llevar a la práctica todas estas líneas de actuación?*

\* **GJEMA:** Para terminar con esta larga exposición sobre los "Objetivos y Líneas de Actuación Preferentes", subrayemos que de cada una de estas líneas de actuación se hará responsable un órgano directivo que desarrollará acciones concretas. Pienso que, de esta forma, todos lo que tenemos responsabilidades de mando en el Ejército del Aire, podremos ir en la misma dirección de una manera cohesionada y haciendo que los esfuerzos de unos y otros confluyan en el mismo sentido.

*Después de esta aproximación a un documento clave para el futuro del Ejército del Aire, ¿qué diría a sus miembros?*

\* **GJEMA:** Que a través de este documento se les ofrece una perspectiva innovadora, capaz de despertar el entusiasmo, ante un futuro que debemos hacer entre todos, asumiendo cada uno la cuota de responsabilidad que le corresponda en la marcha del Ejército del Aire.

Que hay que tener la esperanza de que la situación coyuntural desfavorable que está viviendo nuestro Ejército en algunos aspectos se superará en un plazo relativamente breve. Y les pediría que tengan más confianza en sus mandos, tanto en los de nivel político como en los de nivel de dirección técnica, porque me consta sin lugar a dudas que se lo merecen.

En resumen, que tengan un poco más de paciencia, confianza en los mandos y sentido de la responsabilidad, sin caer en tentaciones maniqueístas de jugar a buenos y malos.

*¿Y a la sociedad?*

\* **GJEMA:** Pediría a la sociedad que sea un poco más generosa en su aprecio por el Ejército del Aire, que le quiera un poco más, para lo que bastará con que trate de conocerlo mejor.

Igualmente, recordaría a la sociedad que los miembros del Ejército del Aire y los militares en general, constituimos un grupo más de ciudadanos, con la singularidad de que, llevados por una vocación de servicio a la comunidad, hemos renunciado voluntariamente al ejercicio de determinados derechos y libertades fundamentales, porque así lo exige nuestra actuación, y que esta renuncia la hemos aceptado, precisamente, para poder garantizar con las armas a todos los componentes de la sociedad que sean plenamente libres y disfruten de todos los derechos que la Constitución les reconoce. ■